	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 1 de 10

OFICINA GESTORA : Oficina Asesora de Calidad

FECHA: Marzo de 2017

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario Gestor: Oscar Yesid Pérez Piñeres

Cargo del funcionario Gestor: Asesor grado 02 Calidad

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

- Inclusión en Banco de Proyectos: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en su búsqueda constante de mejoramiento en la calidad del servicio para los ciudadanos que acuden a la sede administrativa ubicada en el Km 4 vía Girón, requiere la compra de terminales de calificación del servicio de acuerdo a las especificaciones y cantidades que se describen en el capítulo de condiciones técnicas, con el propósito conocer y medir variables de satisfacción en la atención al cliente mediante el uso de las tecnologías de la información.


Que, en virtud, de lo anterior expuesto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, requiere contratar la Compra de terminales de calificación de servicio con instalación, software y capacitación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual satisface una necesidad de la administración.

Las actividades a contratar se enmarcan en lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos" y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga" inscrito en el Banco de programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del plan de desarrollo 2016 -2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", línea estratégica: gobernanza democrática, componente: gobierno legal y efectivo, programa: administración articulada y coherente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: Compra de terminales de calificación de servicio con instalación, software y capacitación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga enmarcado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga".

2

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 2 de 10

2.2 Clasificación de bienes

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	43	4321	432119	43211900	Monitores y pantallas de computador.
2	43	4323	432315	43231512	Software de manejo de licencias.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	26	<p>Terminales de calificación con licencia (Software) vitalicia que permita múltiples preguntas y respuestas y la generación de informes estadísticos por puntajes, horas, usuarios y servicios utilizando para ello las ayudas tecnológicas que permitan su interacción por medio de pantallas de visualización de mínimo 7 pulgadas de 1024 x 600, con red inalámbrica y conectividad wifi o de mejores características del mercado.</p> <p>Para cada terminal de calificación se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de mesa escualizable, con la respectiva guaya y/o candado de seguridad. - Cargador y batería. - Diseño personalizable y ajustado a la entidad.

3.1. Condiciones Técnicas Adicionales


El oferente deberá presentar en su propuesta certificación debidamente suscrita por el representante legal, mediante la cual se compromete a otorgar una garantía de mínimo un año a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos.

El oferente deberá acreditar que cuenta con un Ingeniero de Sistemas para que brinde la capacitación requerida, para lo cual deberá presentar hoja de vida, carta de intención del profesional, y tarjeta profesional.

4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber realizado un (01) contrato suscritos, ejecutado y terminado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copias de los contratos celebrados con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 3 de 10

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura y pago con reporte de pago a la Dian, en el caso que se trata de régimen común.

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta e cobro que acredite el pago por parte del contratante.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR


5.1 Estructura del Análisis Económico del Sector

5.1.1 Análisis de mercado

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en la siguiente(s) cotización(es) y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional, igualmente se informó a las empresas que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización.

ITEM	DESCRIPCION	CAN	COTIZANTE E&M		COTIZANTE GPL		COTIZANTE SOFTRONICA	
			V unitario	V unitario incluido IVA	V unitario	V unitario incluido IVA	V unitario	V unitario incluido IVA
1	Terminales de calificación con licencia (Software) vitalicia que permita múltiples preguntas y respuestas y la generación de informes estadísticos por puntajes, horas, usuarios y servicios utilizando para ello las ayudas tecnológicas que permitan su interacción por medio de pantallas de visualización de mínimo 7 pulgadas de 1024 x 600, con red inalámbrica y conectividad wifi o de mejores características del mercado. Para cada terminal de calificación se debe	26	564.615	671.892	640.000	761.600	1.000.000	1.190.000

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 4 de 10

	incluir: -Soporte de mesa escualizable, con la respectiva guaya y/o candado de seguridad. - Cargador y batería. - Diseño personalizable y ajustado a la entidad.						
Total			14.680.000		16.640.000		26.000.000
IVA			2.789.200		3.161.600		4.940.000
Total con IVA incluido			17.469.200		19.801.600		30.940.000
MENOR VALOR					17.469.200		

En beneficio de la entidad se acoge la cotización de menor valor unitario y se procede a determinar el presupuesto oficial conforme la necesidad de la entidad dando aplicación al principio de economía y conforme a lo expresado por la Procuraduría General de la Nación en las recomendaciones de estudios previos, que reza: "la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, como guías fundamentales de la función pública. "Planear antes de ejecutar" es una frase que pareciera resumir el objeto de los principios enunciados. El tiempo que las entidades públicas invierten en determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales realizarán las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal, es una inversión a largo plazo para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado".

SE ESTABLE COMO PRESUPUESTO OFICIAL: COP (\$17.469.200) – DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

En caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en el Contrato o Aceptación de oferta, según criterio de la DTB hasta el 50% del valor contratado. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario.


5.2. Análisis de la Demanda

5.2.1 Revisión de las Condiciones Particulares de Procesos de Contratación similares

En la última vigencia la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no ha adquirido calificadores de servicio al cliente.

5.2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del Estado

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales,

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 5 de 10

especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional".

N°. PROCESO SECOP	008-2013	11-30-32-05-0127-12	DES-MIN-058-2013
MODALIDAD	Subasta	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	Suministro de 140" Tablets conforme con las siguientes especificaciones: Tablet, display LCD 7 capacitiva con excelente sensibilidad al tacto, procesador ARM cortex A8 1.0, android 4.0; memoria integrada de 4 GB expandible hasta 32 GB; memoria RAM DDR2 1GB MB cámara frontal; Wi Fi 802 11 B/GG, altavoces integrados, estuche, teclado para Tablet 7010	Compra de dos tablet para la oficina asesora jurídica	Compra de 2 tablets que incluyen homologación: de la licencia para dos tablet con software para captura de datos digital y digitalización automática. Para el levantamiento, inscripción, seguimiento y proyección de os pequeños y mediar os productores del municipio de girardot de acuerdo con la ley 607 de 2000
ENTIDAD CONTRATANTE	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA TECNISUMER S.A.	LEONARDO MORENO LOPERA	LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS
N° CONTRATO	131-2013	11-30-32-05-0127-12	706-2013
VALOR DEL CONTRATO	\$29,544,444.00 Peso Colombiano	\$2,950,000.00 Peso Colombiano	2,120,000 Peso Colombiano
VIGENCIA	20 Di-as	15 Días	15 Días

5.3 Análisis de la Oferta

5.3.1 Quien Vende: E&M, GPL INGENIERIA Y SOFTRONICA


5.3.2Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución, y Entrega de los Bienes y Servicios:

Los proveedores entregan los elementos estipulados en la ficha técnica a la oficina de almacén e inventario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y posteriormente se instalarán en cada área de servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. Plazo Total de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 6 de 10

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Rubro:0635060104 Fortalecimiento Sistemas de Gestión

Valor: COP (\$17.469.200) – DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía"

8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	
Suministro	
Obra	
Compraventa	X
Consultoría	

8.3 Gravámenes e Impuestos:


ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO

ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PRO CULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$11.065.755	\$11.065.755	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 7 de 10

PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2.213.151	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N.A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$11.065.755		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$22.131.510		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR

8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	X
Anticipo	
Pago Anticipado	

El valor del contrato se cancelará una vez sean entregados los bienes contratados previa certificación del supervisor del contrato. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


8.5. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Oficina de calidad.

8.6. Obligaciones

8.6.1. Obligaciones específicas del contratista

- La capacitación de los equipos instalados debe ser presencial en la sede del Km 4 vía Girón – Sede Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se realizará durante 7 días hábiles en los días y horas que la Dirección de Tránsito disponga. Dichas capacitaciones se realizarán de acuerdo a la disponibilidad de los funcionarios que trabajan atendiendo público; es decir, en horarios especiales con el objetivo de lograr una correcta utilización de los terminales de calificación en diferentes días de acuerdo a la necesidad el servicio.

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie Versión 07 Página 8 de 10

- Durante el período de garantía, el contratista debe reparar los equipos por desperfectos de fabrica y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Durante el periodo de la garantía, si pasados cinco días (5) calendario, los equipos objeto de la reparación no han sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, los gastos que llegasen a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.
- El contratista seleccionado deberá garantizar que la instalación del software y hardware no interfiera con la red local de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual no permite el acceso a su red local atreves de medios inalámbricos.
- El oferente deberá efectuar el mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, por desperfectos de fabricación, mas no por inadecuada manipulación.


8.6.2. Obligaciones generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia, Deberán:

- 1 Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
- 2 Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 4 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 5 Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- 6 Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
- 7 Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
- 8 Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

8.6.3. Obligaciones de la DTB

- 1 Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe
2. Permitir el acceso a la documentación e información que contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones
- 3 Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 9 de 10

8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

Garantía de cumplimiento: que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

Este amparo cubrirá a la Dirección de Bucaramanga de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato y seis (06) meses más.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas pactadas en el contrato y de la cláusula penal pecuniaria.

La Oficina de contratación junto con la oficina gestora, establecerán la exigencia de las garantías en cada contratación (Previo inicio al trámite de solicitudes el jefe de dependencia deberá consultar lo aquí establecido con contratación).

10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsible:


	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 07
		Página 10 de 10

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

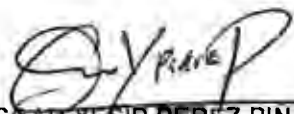
*La presente es una estimación de los riesgos que se han identificado en una encuesta que se realizó a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el personal de la misma. El presente estudio no garantiza que la Dirección no asuma riesgos que no se han identificado en la encuesta. La presente es una estimación de los riesgos que se han identificado en la encuesta y no garantiza que la Dirección no asuma riesgos que no se han identificado en la encuesta. (10 de 2011)

Número de riesgos a estimar	1	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 17.469.200,00 -		
Total estimación del riesgo	\$ 465.343,61	<input type="button" value="Guardar reporte en formato pdf"/>	


Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 465.343,61	100,00%

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Calidad considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la **contratación cuyo objeto es “Compra de terminales de calificación de servicio con instalación, software y capacitación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga enmarcado en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”**. Por valor de COP \$17.469.200 DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS incluido IVA y gastos de legalización. ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO


OSCAR YESID PEREZ PINERES
 ASESOR 02 - CALIDAD

Revisó Aspectos Financieros- Elkin Ragua – Subdirector Financiero
 Revisó Aspectos Técnicos y administrativos- Oscar Yesid Pérez - Asesor Calidad
 Revisó Aspectos Técnicos- Juan Carlos Barón - Asesor Sistemas
 Revisó Aspectos Contractuales: Jair Piñeres – Asesor contratación

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-032
	Certificación Banco de Proyectos N° 095 - 2017	Versión: 01 Serie: 140-3.2 -36
		Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:


Que el proyecto de **“FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”**, se encuentra inscrito en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL con el Registro N° 20160680010105

Por lo anterior es viable contratar el siguiente objeto contractual Compra de terminales de calificación de servicio con instalación, software y capacitación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga enmarcado en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”, el cual fue solicitado por el Asesor de Calidad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ser ejecutado en un Plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES.

Se expide la solicitud a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2017, Por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$17.469.200)


Rubro afectado financieramente: 0535060104 – Fortalecimiento Sistemas de Gestión de la Calidad

Cordialmente,



ALVARO PEDRAZA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Mapg



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-031
	Certificación Plan de Adquisiciones No. 181 - 2017	Versión: 01 Serie: 140-3.2 Página 1 de 1

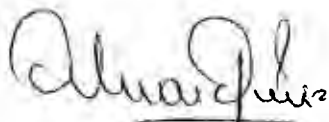
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017, aparece registrado el siguiente objeto contractual "Compra de terminales de calificación de servicio con instalación, software y capacitación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga enmarcado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", el cual fue solicitado por el Asesor de Calidad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ser ejecutado en un Plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES.

Se expide la solicitud a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2017, Por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$17.469.200)

Cordialmente,



ALVARO PEDRAZA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Mapg



MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

CODIGO:

PROCESO FINANCIERA

Serie: 120-3.2-37

version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Padina: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 00425/2017

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 0635060104

DE : FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTION

NOMBRE SOLICITANTE : DIRECCION DE TRANSITO DE BGA

VALOR : \$17.469.200.00

OBJETO : COMPRA DE TERMINALES DE CALIFICACION DE SERVICIO CON
INSTALACION SOFTWARE Y CAPACITACION PARA LA DIRECCION
DE TRANSITO A

FECHA INICIAL : 13/03/2017

FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017

SALDO DE APROPIACION: \$141.460.000.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA. A LOS 13 DIAS DEL MES 03 DE 2017


ELKIN DARIO RAGA RUEDA
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO